

CONSTITUCIÓN

La empresa Lanzarote Tropical Park S.L., fue constituida por varios socios el 20/03/1997 con un capital social inicial de 9.015,00€.

La Sociedad se rige por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y tal como marca en su articulado, los acuerdos de los socios se toman en Junta General Universal de la Sociedad y en la celebrada en la constitución de la sociedad se nombra administrador único a uno de los socios que la constituye.

Se fija domicilio fiscal en el término municipal de Teguiise, isla de Lanzarote, y teniendo como objeto social la adquisición, planificación, urbanización, construcción, parcelación, promoción, compraventa, arrendamiento y aprovechamiento en cualquier forma de fincas rústicas, urbanas e instalaciones deportivas.

Última actualización 30/04/2024